Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO, PSICOLOGA DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 0789.-

CHILLAN VIEJO, 19 de abril de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO**, con fecha 19/04/2011, por 01 día, emitida por el Dr. Rolando Carrasco Rosenthal.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 2-32856783 de fecha 18 de Abril del presente año, a Doña **MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO,** Psicóloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 18 de abril de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.